



Universidad de Buenos Aires

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIAGNÓSTICO DE LABORATORIO DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS VETERINARIAS

Acreditado y Categorizado B por CONEAU, Resolución N° 425/11

1. DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Nora Guida

Sede del posgrado: Facultad de Ciencias Veterinarias - Hospital Escuela.

Dirección: Chorroarín 280 C.P. C1427CWO Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (5411) 4514-8969

E-mail: escuelagrad@fvvet.uba.ar

Denominación del título que otorga:

Especialista en Diagnóstico de Laboratorio de Enfermedades Infecciosas Veterinarias

Duración aproximada: 2 años.

1. DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

-Adquisición de conocimientos suficientes sobre etiología, patogenia, epidemiología, tratamiento y diagnóstico directo e indirecto de las enfermedades microbianas y priónicas que afectan a los animales.

-Aplicación de los conocimientos adquiridos al control de las enfermedades transmisibles.

-Adquisición de las bases precisas de conocimiento para colaborar en la evaluación conjunta de la eficiencia de los sistemas, modelos, planes y programas.

-Obtención del conocimiento básico de la organización y gestión de los servicios de diagnóstico de enfermedades infecciosas, para coordinar éstos, promover su reforma y reorientación y adecuar sus actividades a las necesidades, recursos disponibles y demanda de la comunidad.

-Adquisición de los conocimientos suficientes de los factores y relaciones que ocasionan o condicionan las infecciones y las enfermedades infecciosas, para permitir la organización, coordinación y aplicación de los métodos y técnicas, tanto de diagnóstico como de prevención y tratamiento etiológico.

-Adquisición de habilidades y aptitudes para trabajar en equipos de investigación multidisciplinarios y asistencia, aceptando responsabilidades en las áreas de capacitación específica que integran el campo de la especialidad.

Requisitos de admisión:

Título de grado de Veterinario o Médico Veterinario otorgado por la Universidad de Buenos Aires u otras universidades argentinas. Los graduados con título equivalente del extranjero, podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos que establece la norma vigente (Resolución (CS) N° 5918/12).

Presentar una copia del título de grado legalizado por la Dirección General de Títulos y Planes de la Universidad de Buenos Aires, curriculum vitae, la documentación requerida para su análisis académico y una nota de intención donde se haga referencia a las motivaciones que lo llevan a iniciar la carrera.

Régimen de estudios:

Teórico. Práctico. Talleres y seminarios.

Requisitos para la graduación:

Aprobar la totalidad de las asignaturas que componen el plan de estudios de la carrera, incluidas las rotaciones. Aprobar las evaluaciones integradoras de primer y segundo año, y el trabajo final integrador.



Universidad de Buenos Aires

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 6072/09 y sus modificaciones N° 1591/10, N° 2967/11, N° 7307/13 y N° 6688/17.

2. PLAN DE ESTUDIOS

Primer año:

Técnicas microbiológicas básicas. Diagnóstico bacteriológico I. Diagnóstico bacteriológico II.

Segundo año:

Diagnóstico micológico. Diagnóstico virológico y de priones. Diagnóstico serológico. Introducción a la biología molecular.

Talleres y seminarios: Seminario de búsqueda bibliográfica. Seminario de Normas de calidad. Taller de trabajo final integrador

Rotaciones
